



TRANS VINOYACU CIA. LTDA.

CON PERSONERIA JURIDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCION NRO. 08. L.ICLZCH DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 468 Y EN EL REPERTORIO NRO 1788. RUC: 1191725421001 Tel. 2613153

Loja - Ecuador

Loja, 17 de abril 2018

Sres. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Yo, CHRISTIAN ENRIQUE VALENCIA GUERRON. Gerente de la compañía de transporte Interparroquial Vinoyacu, con cédula de identidad N° 1103975775, de acuerdo al Art. 21 de la ley de compañías sobre la transferencia de acción y participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, me dirijo a usted muy comedidamente para dar a conocer las transferencias de las participaciones de cedente **JOSE MANUEL MONTAÑO SARANGO** con cedula de identidad N° 1102196043 de nacionalidad ecuatoriana ha cedido al señor **RONALD ALEXANDER ARIZAGA ARIAS** con cedula de identidad N°1105840654 de nacionalidad ecuatoriana.

Una vez cumplidos todos los requisitos que manda la ley y los estatutos internos de nuestra compañía le solicito muy comedidamente realizar el cambio de socio como la ley lo estipula para lo cual se enviará copias escaneadas de la escritura, el acta, inscripción y registro mercantil.

Atentamente

Sr. **CHRISTIAN ENRIQUE VALENCIA GUERRÓN**

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERPARROQUIAL VINOYACU CIA.Ltda.



TRÁMITE NÚMERO: 1530

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	19
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /LOJA /03/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR JOSE MANUEL MONTAÑO SARANGO, TRANSFIERE TRES PARTICIPACIONES (3) A FAVOR DE RONALD ALEXANDER ARIZAGA ARIAS, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


ABG ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE CALLES JIRDES Y MERCADILLO





Factura: 004-002-000035235



20181101007P01766

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181101007P01766						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2018, (17:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTAÑO SARANGO JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102196043	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIZAGA ARIAS RONALD ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105840654	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPANÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30.00						


 NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



DR. PABLO F. PUNÍN CASTILLO
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA

Tel.: Oficina 2 560 285 / Domicilio 2 561 986
Loja - Ecuador

Loja, 03 de abril de 2018
Of. NSCL-039-2018

Abogado
Alfredo Alvarado Garcés
DIRECTOR DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
Ciudad.-

Adjunto al presente y para los fines pertinentes, me permito remitirle escrituras públicas de cesión de participaciones de la empresa "COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Loja a mi cargo, el día 03 de abril de 2018.

Atentamente,


DR. PABLO PUNÍN CASTILLO
Notario Séptimo del Cantón Loja



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
 2 **TRANSFERENCIA DE**
 3 **PARTICIPACIONES DE LA**
 4 **"COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL**
 5 **DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**
 6 **EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA.**

7
 8 **OTORGADA POR: Sr. JOSÉ**
 9 **MANUEL MONTAÑO SARANGO.-**

10
 11 **A FAVOR DE: Sr. RONALD**
 12 **ALEXANDER ARIZAGA ARIAS.-**

13
 14 **CUANTÍA: \$ 30.00.-**

15 l.h.

16
 17 En la Ciudad de Loja, Capital de la
 18 Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy **TRES DE ABRIL**
 19 **DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí Doctor **PABLO FERNANDO**
 20 **PUNINCASTILLO, NOTARIO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA**, comparecen por
 21 una parte el señor **JOSÈ MANUEL MONTAÑO SARANGO**, de estado civil
 22 divorciado; y, por otra parte el señor **RONALD ALEXANDER ARIZAGA ARIAS**,
 23 de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son
 24 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
 25 Loja; capaces para contratar y obligarse, e identificados plenamente por mí me
 26 solicitan que eleve a la calidad de escritura pública el contenido de la minuta
 27 que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
 28 **NOTARIO: SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
 29 sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la **COMPAÑIA**
 30 **INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES**
 31 **VINOYACU CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
 32 **Comparecientes:** Comparecen a la celebración del presente instrumento público,
 33 por una parte, el señor **JOSÈ MANUEL MONTAÑO SARANGO**, de nacionalidad
 34 ecuatoriano, de estado civil divorciado, **en calidad de cedente**; y, por otra parte,



1 el señor **RONALD ALEXANDER ARIZAGA ARIAS, en calidad de Cesionario,**
2 ecuatoriano, sin impedimento para obligarse y contratar. Los comparecientes son
3 domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces según derecho para
4 obligarse y contratar, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes
5 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) El señor
6 JOSÉ MANUEL MONTAÑO SARANGO es socio de la COMPAÑIA
7 INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES
8 VINOYACU CIA. LTDA, b) La COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE
9 TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA se
10 constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, con fecha
11 veintitrés de Mayo del año dos mil ocho, ante el notario Eduardo Beltrán Beltrán
12 Notario Séptimo del cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
13 Loja, bajo la partida número cuatrocientos sesenta y ocho, repertorio número mil
14 setecientos ochenta y ocho, de fecha veinte de Junio del año dos mil ocho, c) La
15 Junta General de Socios de la COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE
16 TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA, se reúne en
17 Asamblea General Extraordinaria, el día treinta y uno de marzo del año dos mil
18 dieciocho, con el voto unánime del capital social y pagado, se autoriza para que el
19 señor JOSÉ MANUEL MONTAÑO SARANGO, transfiera a favor del señor
20 RONALD ALEXANDER ARIZAGA ARIAS el 50% de las participaciones con un
21 valor nominal de DIEZ DOLARES AMERICANOS CADA UNA.- **TERCERA:**
22 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el
23 compareciente JOSÉ MANUEL MONTAÑO SARANGO tiene a bien ceder a favor
24 del señor RONALD ALEXANDER ARIZAGA ARIAS el 50% de las participaciones
25 con un valor nominal de DIEZ DOLARES AMERICANOS CADA UNA de TRES
26 PARTICIPACIONES, con todos los derechos que posee la COMPAÑIA
27 INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES
28 VINOYACU CIA. LTDA, libre de gravámenes, obligándose en caso contrario al
29 saneamiento de Ley.- **CUARTA.- Precio.-** El precio de transferencia de
30 participaciones objeto de este contrato es de **TREINTA DOLARES**
31 **AMERICANOS**, de contado y en efectivo, equivalente a 3 participaciones de diez
32 dólares cada una, valor que el cedente declara tener recibida de la parte
33 cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **QUINTA.-**
34 **Aceptación.-** El compareciente JOSÉ MANUEL MONTAÑO SARANGO,



1 manifiesta su expreso consentimiento para la transferencia de participaciones; y
2 así mismo el señor RONALD ALEXANDER ARIZAGA ARIAS, acepta la
3 transferencia de participaciones hecha a su favor conforme lo estipulado en este
4 contrato.- **SEXTA.- Inscripción y Marginación:** Las partes quedan mutuamente
5 autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión de participaciones,
6 se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a
7 la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-
8 Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la
9 plena validez del presente instrumento público.- Atentamente.- Firma) Ilegible.-
10 ABOGADO Jonathan Aguilar MAT. 11-2015-191.- Hasta aquí la minuta que
11 queda elevada a escritura pública y en la cual los comparecientes la aceptan en
12 su totalidad. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
13 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y, leída que le fuera a los
14 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
15 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-
16 firman) **JOSÉ MANUEL MONTAÑO SARANGO; C.C. 1102196043; RONALD**
17 **ALEXANDER ARIZAGA ARIAS; C.C. 1105840654.-** firma) Dr. Pablo Fernando
18 Punín Castillo.- Notario Séptimo cantonal de Loja.-

19 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
20 COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
21 DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33



Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL
LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102196043

Nombres del ciudadano: MONTAÑO SARANGO JOSE MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/YANGANA /ARSENIO CASTILLO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MONTAÑO JUAN

Nombres de la madre: SARANGO CARMEN

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 181-109-54196



181-109-54196

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110219604-3**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONTANO SARANGO JOSE MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
YANGANA / ARSENIO CASTILLO
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-01-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTANO JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SARANGO CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-20

000668010

IGM 17-10-868 02-142

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

046 JUNTA No. 046 - 003 NÚMERO 1102196043 CÉDULA

MONTANO SARANGO JOSE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 LOJA CANTÓN ZONA:
 SUFRE PARROQUIA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105840654

Nombres del ciudadano: ARIZAGA ARIAS RONALD ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIZAGA BARRERA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: ARIAS CALI MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA

Nº de certificado 189-109-54423



189-109-54423

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA ARIAS RONALD ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-01-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

Nº: **110584065-4**

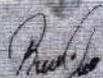



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4443Y4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ARIZAGA BARRERA VICTOR HUGO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARIAS CALI MARIA DEL CARMEN**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA
2012-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-07

000511792

DIRECTOR GENERAL
JEFE DE OFICINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003 JUNTA No
003 - 211 NÚMERO
1105840654 CEDULA

ARIZAGA ARIAS RONALD ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN
VALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ





TRANS VINOYACU CIA. LTDA.

CON PERSONERÍA JURÍDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCIÓN NRO. 09. L1CLZCH DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 458.Y EN EL REPERTORIO NRO 1788. RUC: 1191725421001 Tel: 2613153

Loja - Ecuador

ACTA N° 026 A DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA.

En las oficinas de la Compañía Vinoyacu ubicada en la Av.08 de Diciembre y Juan José Flores de la ciudad de Loja a los 31 días del mes de Marzo del año 2018 siendo las 09h00 de la mañana se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los socios, señores: Cristian Valencia, Pablo Naula, Johanna Maza, José Minga, José Montaña, Oswaldo Ochoa, Marlon Fierro, Melva Salinas y como apoderado del señor Luis José Ponce Beltrán El Sr. Christian Valencia y como apoderado del Sr. Franklin Iñiguez el Sr. Pablo Naula. Previa a convocatoria Extraordinaria del día sábado 24 de Marzo del presente año, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Ceder el 50 % de Participaciones con un valor nominal de 10 dólares americanos cada una, que posee el Sr. JOSE MANUEL MONTAÑO SARANGO.

Una vez cumplidos los requerimientos necesarios el Señor Presidente declara instalada y da inicio a la reunión.

1. Se da lectura por parte de la Secretaria al Oficio enviado por el Sr. Sr. JOSE MANUEL MONTAÑO SARANGO con número de cédula No.1102196043, que desea ceder el 50 % de Participaciones con un valor nominal de \$10.00 dólares americanos cada una, al Sr. RONALD ALEXANDER ARIZAGA ARIAS con número de cédula No. 1105840654, y por Unanimidad de todos los socios se aprueba y autoriza ceder el 50 % de participaciones, del Sr. José Montaña.

Luego de haber tratado el asunto del orden del día y siendo las 11h00 de la mañana, se da terminada la sesión, quedando como constancia la firma de todos los socios presentes y secretaria:



TRANS VINOYACU CIA. LTDA.

CON PERSONERIA JURIDICA APROBADA MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2008, RESOLUCION NRO. 08. L1CLZCH DEL 16 DE JUNIO DEL 2008. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO PARTIDA NRO. 468 Y EN EL REPERTORIO NRO 1708. RUC: 1191725421001 Tel: 2613153

Loja - Ecuador

Sr. Christian Valencia

GERENTE

Sr. Pablo Naula

PRESIDENTE

Sr. Oswaldo Ochoa

COMISARIO

Sr. Johanna Maza

SOCIO

Sr. José Montaña

SOCIO

Sr. Melva Salinas

SOCIO

Sr. Marlon Fierro

SOCIO

Sr. José Minga

SOCIO

Sr. Luis José Ponce

(APODERADO Sr. Christian Valencia)

SOCIO

Sr. Franklin Iñiguez

(APODERADO Sr. Pablo Naula)

SOCIO

Srta. María Susana Alvarez

SECRETARIA

